

Los artículos se dirigirán á la Redaccion por los puntos de suscripcion con la firma entera, sin cuyo requisito no se admitirán. La redaccion la suprimirá cuando no se le advierta.



Este periódico sale en todos los miercoles y sabados: se suscribe en las oficinas de los Sres. comandantes de las divisiones realistas á 20 rs. vn. por bimestre.



EL JOYEN OBSERVADOR,

Periódico Realista del Principado de Cataluña.

PARTE OFICIAL.

Incesante la Esma. Real Junta gubernativa en el cumplimiento de sus funciones, va dictando varias providencias para el arreglo económico y político de la Provincia, de las que insertaremos aquellas cuyo conocimiento pueda interesar al público.

REAL JUNTA GUBERNATIVA DE CATALUÑA.

El arreglo en la exaccion y cobro de las contribuciones es la necesidad mas perentoria de la situacion: Así como ha resuelto la Junta prestar la mas generosa y decidida proteccion á todas las clases, quiere eficazmente contribuyan todas á llevar las cargas con la debida proporcion. Cuasi olvidado por espacio de tres años el subsidio del comercio, en gran perjuicio de las demás clases, era indispensable reparar en lo posible tal desigualdad. Haciéndose cargo la Junta de la situacion de tan interesante clase no pretenderá costosísimos sacrificios, equilibrarla con las demás únicamente desea, así de lo atrasado pedirá solo una pequeña parte; el ordinario por entero, y un aumento extraordinario en proporcion al impuesto á las demás clases, de manera que se paguen diez y seis mil duros mensualmente. No tiene suficientes datos la Junta para fijar la cota con la debida proporcion, y las circunstancias no permiten aguardar á hacer el cobro hasta haberselos proporcionado; no cree sin embargo equivocarse suponiendo las dos terceras partes de comercio en los puntos fortificados: no es tan facil aproximarse á la exactitud el fijar en que proporcion deben corresponder cada uno de ellos, por lo que no ha hallado otro medio la Jun-

ta, para no cometer injusticias, que el exigirlo de los principales capitalistas en la proporcion siguiente:

Barcelona.	4000.	Reus.	4000.
Tarrasa.	4000.	Olot.	500.
Mataró	500.	Igualada.	500.
Figueras.	500.	Sabadell.	500.
Lérida.	500.	Tarragona.	200.
Tortosa.	200.	Vich.	200.
Villafranca.	200.	Camprodon.	400.
Tarrega.	400.	Solsona.	400.
Roda.	400.

quedando autorizados los espresados capitalistas para hacer la reparticion proporcional en los demás: dicha cantidad se pondrá á disposicion del encargado del gobierno de S. M. en el respectivo distrito, y en el punto que él designe; en la inteligencia que al comercio del pueblo que no cumpla con el contingente señalado se le doblará la cantidad, y se le obligará al pago reteniendo presos los comerciantes que se cojan, se embargarán los géneros, y se apoderará de las fincas de los comerciantes que hubiere en él. Al comercio del pueblo que cumpla con lo mandado se le dispensará la misma proteccion que á las demás clases del estado. El comercio de los puntos libres pagará en proporcion de lo que en la casa del comun se halle haber satisfecho hasta mil ochocientos treinta y tres, y una mitad mas de aumento por la contribucion extraordinaria. — Borredá 17 enero de 1837. — El Brigadier Presidente interino Jacinto de Ortú.

Hemos recibido del Sr. brigadier D. Benito Tristany copia del siguiente parte que ha remitido al I. Sr. comandante general.

Para que no tarde V. S. en ser partícipe de la sa-

satisfacción que me cabe por la nueva victoria que han conseguido las armas de S. M., me apresuro á participarle que el día de ayer despues de haber derribado el respetable é interesante fuerte de Surria, me dirigí con los prisioneros de él á pernoctar en el pueblo de Fonollosa, donde en la madrugada del día de hoy he tenido noticia que los rebeldes Novella y Enrique con una columna de sus escogidos soldados en número de mil hombres venian á atacarme. Tomé los puntos que me parecieron mas á propósito de los alrededores del pueblo para recibir al enemigo, el cual á las ocho y media de la mañana se presentó ufano y orgulloso creyendo poder rescatar los presos; pero se le frustraron pronto sus esperanzas, pues al solo grito de *Viva el REY y á ellos* fué investido por mis valientes con tal denuedo que al momento le obligaron á reunirse en un monte muy poblado de pinos para guardarse de las balas que por todas partes se le dirigian. Como consideré no ser facil desalojarle de aquel punto sin alguna pérdida considerable, resolví engañarle poniéndome en retirada precipitada hácia el camino de Castelltallat para ver si siguiéndome dejaría aquel punto. En efecto salió tan acertado este plan que no penetrando él mi idea, me siguió hasta cuarto y medio mas allá del pueblo, donde conseguido el fin que me habia proyectado hice frente y envistiéndole con el mismo valor que la primera vez fué obligado á retirar precipitadamente y encerrarse en las casas de aquel pueblo donde hizo vivísima resistencia; pero mis valientes que cuando se resuelven á cubrirse de laureles, saben hacer desprecio de las balas, envistieron la poblacion con tal denuedo que ganando terreno á palmos obligaron al enemigo á desalojarse vergonzosamente y ponerse en retirada por el mismo camino por donde habia venido haciendo fuego por escalones, pero dándole al alcance al trueno de tiroco le seguí ofendiendo solo su retaguardia hasta que llegase al punto que tenia proyectado para flanquearle. Al llegar al punto llamado *del pedregal* de este término, desplegué las cuatro compañías de preferencia de los dos batallones en guerrillas por los flancos, y la caballería á trote largo por el llano á cortar la retirada, mientras yo con los Sres. gefes de mi plana mayor y resto de fuerzas en columna cerrada atacué vigorosamente el centro, y salió tan acertada esta disposicion que á pesar de las militares disposiciones del enemigo de formarse en cuadro y en masa, hacer incomparable resistencia, fué obligado á la completa dispersion: y teniendo lugar á cargar sobre él mi caballería, fué tanto y tan grande el destrozo que se hizo allí de rebeldes que en menos de un cuarto de hora quedaron muertos en el campo 430 vistos por mí hasta ahora, obligados los gefes rebeldes de aquella horda Novella y Enrique á encerrarse con unos doscientos de sus malhechores que pudieron reunir en la casa parroquial de este término donde los tengo encerrados. Me faltan espresiones para poder manifestar á V. S. la gloria para las armas de S. M. con este feliz encuentro solo con los dos batallones que ten-

go el honor de mandar de cerca, pues en menor número han totalmente destrozado la columna mas poderosa por su valor y disciplina de los revolucionarios habiendo dejado á lo menos una quinta parte de ella en el campo; entre los cuales hay un capitán de cazadores, 4 tenientes y 6 subtenientes, treinta y tantos prisioneros de tropa, un teniente del segundo batallon de Zamora, el subteniente de granaderos del mismo, un sargento primero y dos segundos, cerca 300 fusiles con sus bayonetas, muchas cartucheras, un número considerable de sables de oficiales y otros equipos; y segun relacion de los mismos oficiales prisioneros fueron heridos la mayor parte de los individuos de aquella fuerza, pues dice el oficial de granaderos que llevaban 40 de su sola compañía. Lo que mas gloria dá á esta jornada, es el no haber tenido por mi parte mas que ocho muertos, entre ellos el capitán de cazadores del primer batallon D. Isidro Genovart y el teniente con grado de capitán D. Valentin Monserrat del mismo; tres caballos y 20 hombres heridos.

Sitio de Fals 12 enero de 1837.

PARTE NO OFICIAL.

Noticias de España.

Hemos leído el feroz acuerdo de las llamadas cortes por el que se destituye de nuevo á nuestro amado Rey y se le impone la pena capital como traidor. Este paso llena la medida de los horrores de la revolucion y pone el sello á la sentencia que tarde ó temprano ha de recaer sobre sus corifeos y cómplices. Guerra á muerte y exterminio quieren estos Cáribes, proscribiendo con extraño furor desde la persona sagrada del Rey hasta el último realista, es decir las nueve décimas partes de los españoles: hágaseles pues como la quieren y de nadie se quejen sino de si mismos si pesa despues sobre ellos el terrible pero justísimo derecho de represalias. La indignacion que escita en un pecho verdaderamente español tamaño atentado, no nos deja la calma necesaria para comentarle con las oportunas reflexiones, pero lo hace por nosotros con superior ventaja la Gaceta de Francia en un elocuente discurso del que extractamos lo siguiente.

Las supuestas cortes de Madrid acaban de imprimir á su revolucion el horroroso carácter del terror y del regicidio. El decreto de pena capital contra el Rey Carlos V., es uno de los actos que recuerdan los furores de Robespierre, de Marat y de Saint-Just. ¡No faltaba otra cosa para echar el sello ab deshonor y á la infamia de esta revolucion!

¡Segun este decreto, si Carlos V. cayera prisionero; si otro Deutz lo entregase á uno de los ministros de Cristina, la existencia del descendiente de Luis XIV., del hijo de Carlos IV. y del hermano de Fernando acabaría en un patíbulo!... Asi lo han decretado los hombres de la revolucion, los conse-

jeros de la usurpadora; y esto en presencia de una nacion que por todas partes se levanta á defender los derechos legitimos de su Rey, y las verdaderas libertades de su patria. Luego se nos dirá que Cristina á nombre de su hija ha sancionado este sangui-nario decreto. La mano de esta muger inconside-rada firmará sin duda la sentencia de muerte contra su Rey, contra su hermano, contra el tio de Isabel, y noble gefe de la casa Real de España!...

No hay que cansarse: esta es la marcha de las revoluciones: comienzan por el error, y acaban por el crimen: el crimen es el funesto resultado de la *necesidad*. La muerte de Carlos I. estaba en la insurreccion armada de Cromwel, lo mismo que la de Luis XVI. en la frase audáz de Mirabeau el 21 de Junio; y el gérmen del regicidio intencional que acaban de cometer las córtes, estaba en el testamento de Fernando.

En el momento mismo que tanto se ostentaba la singular moderacion de la asamblea constituyente de Madrid; el acto mas atroz, y muy semejante á los que tiznan las páginas de las revoluciones mas sangrientas, viene á provocar la indignacion y el horror de la Europa, y desafiar á todas las monar-quías. ¿Ibamos fuera de camino cuando anuncia-mos, que en Madrid se reunia una nueva conven-cion?

La asamblea revolucionaria de Madrid sentencia á muerte á Carlos V., cuando el ministerio de Fran-cia acaba de reconocer la inviolabilidad de las perso-nas Reales, aun en las familias que solo han posei-do la corona por medio de la usurpacion. Este decreto de las córtes parece que se ha hecho para mofarse del sistema establecido por el *Diario de los Debates*, ó mas bien para demostrar las últimas consecuencias del principio de *revolucion y de necesidad*; á saber: que si las revoluciones pueden ser clementes mientras se cuentan seguras, se hacen implacables, inicuas, y atroces en el momento que se ven amenazadas.

Los triunfos admirables de D. Carlos, puesto á la cabeza de todos los defensores de la Religion, de la monarquía y de la verdadera libertad, respon-den energicamente á los decretos de proscripcion y de muerte de sus enemigos.

Estos insensatos han creido en un momento deses-perado, que no hay mas que pegar fuego á las na-ves, y está conseguida la victoria. ¡Ultimo é impo-tente esfuerzo de un partido que se halla en la agonía! ¡Vana amenaza de una faccion impía, acos-tumbrada á no recibir mas que favores y genero-sidades de los mismos á quienes condena como enemigos!

—En el mismo periódico se lee.—Alguna vez se encuentran reunidos en un mismo asunto lo atroz y lo ridiculo. Mientras que D. Carlos va exten-diendo su poder, y cercenándose el de Cristina á pro-porcion; mientras que el eco de las trompetas de Cabrera hace que despierten asustados los habitan-tes de Madrid, esa turba de furiosos revolucionarios

decreta por unanimidad la *destitucion de D. Carlos*, y encarga á una comision que redacte el *proyecto de su sentencia*, para que tan luego como se le coja, sea ejecutado: así lo dicen las llamadas *córtes*. El *senado español* cayó en demencia, y es muy regular que antes de mucho sea juzgado por el mismo á quien hoy quiere decapitar. D. Carlos no puede ver en estos miserables mas que una turba de insensatos revolucionarios, que hacen un uso indigno del poder que han usurpado. . . . ¡Marat y Danton han dejado muchos sucesores!

El escelentísimo señor comandante general del ejército de la derecha D. Miguel Gomez, que el 26 de noviembre se hallaba en Algeciras, se ha presentado en las Provincias del Norte á re-cibir órdenes de S. M. con 800 buenos caballos y de cuatro á cinco mil infantes, habiendo derrotado sobre su marcha al rebelde Narvaez que intentó perseguirle, causándole mucha perdida, particular-mente de caballería, de la cual hizo 16 prisioneros; como asimismo á las tropas rebeldes que desde sus casernas le opusieron una tenáz resistencia para impe-dirle el paso por el puente del rio Nela, haciéndoles 80 prisioneros, ademas de muchos muertos.

Llevaba á mas 300 mulos cargados con dinero y otras provisiones de todo genero.

Escriben desde Vinaroz al Nacional, que vuelven á recorrer el pais partidas realistas.

Segun carta de Durango de 27 del último diciem-bre inserta en el *Nacional* del 12 de este mes, el sitio de Bilbao continuaba, y aunque Espartero ha-bia entrado en la ciudad despues de catorce horas de combate que ha pagado muy caro, le costará todavía mas muy probablemente para salir de ella, por haber los carlistas formado una línea de circunvalacion al rededor de la plaza, y estaban resueltos á no abandonarla.

¡Estupenda noticia! Segun correspondencia parti-cular publicada en el Eco del comercio número 969 parece que en Paris corria la voz de que para *equilibrar* los armamentos de Inglaterra en San Sebastian y Pasages: se trataba de la *ocupacion de Ceuta* (por los franceses sin duda): ¡vaya una ocur-rencia cándida y graciosa!

Nuestros aliados los ingleses ocuparon aquellos puntos en auxilio de la España combatiendo con-tra los carlistas, ¡pero en Ceuta! ¿que motivos hay para ocuparla mas fuerzas que su guarnicion ni españolas ni aliadas? ¿Qué equilibrio es ese de que se osa hablar? (N.)

¡Qué gustito seria, dice el *Mundo*, tener por un lado á Gibraltar en poder de los ingleses, y por el otro á los ingleses apoderados de san Sebas-tian! Si tuvieran la bondad de ocupar á Badajoz y á Tarragona. . . . cruz y raya.

—Nuestra generosa aliada la Inglaterra no sabe que hacerse por nuestro bien. San Sebastian y Pasages caerán en sus manos si Dios no lo remedia; pero por supuesto en depósito solamente hasta que mejorémos de fortuna, y eso violentándose Mr. Villiers á condescender con las instancias de su caro amigo nuestro caro ministro Mendizabal.

¡Qué bien paga la revolucion á sus servidores! Oigase el diario del pueblo. Mucho nos hubiéramos alegrado de que Rodil y otros militares nuestros se hubieran hallado en el lugar de los valientes franceses que han perecido en Constantina: de allí habrían sacado muy útiles conocimientos para continuar la guerra de España.

CATALUÑA.

El día 13 de este el Sr. gefe de brigada D. Juan Castell con una partida de sus fuerzas atacó una gruesa columna enemiga que había salido de Berga escoltando un convoy á Bagá obligándola á retirar en dispersion completa á aquella villa, hasta cuyas murallas la acompañó; dejando los rebeldes en el campo varios muertos y heridos que por su precipitada fuga no pudieron recoger.

Al mismo tiempo el comandante realista Altimiras batió en las cercanías de Moyá á otra gavilla de los revolucionarios los cuales sufrieron la pérdida de 20 muertos que quedaron en el campo.

CONSULTA SOBRE BULAS.

Señor Redactor: ya se acordará V. de las dificultades que ocurrieron á los realistas en el año proximo pasado acerca la bula de la Cruzada, é indultos de carne y lacticinios. Podemos, preguntaban á cada paso y preguntan hoy, tomar las bulas del llamado gobierno de Cristina y usar de sus privilegios? A mi me parece que no es lícito, ni valen tales privilegios. Las gracias de la Cruzada las concede la Iglesia á los fieles residentes en España que contribuyan con la respectiva limosna á la guerra contra los enemigos de la Religion de Jesu-Cristo. Los que dan la limosna al gobierno de Cristina ¿como contribuyen á esta guerra contra tales enemigos? de ninguna manera: antes bien muy al contrario, porque los sectarios de Cristina son cabalmente los que hacen la guerra á la Religion: ellos hacen pública mofa de los Sagrados misterios, por gusto degüellan los sacerdotes, arrasan las casas religiosas, incendian los templos, echan por tierra las cruces, roban los vasos sagrados, é insultan con la impiedad mas execrable al mismo Dios sacramentado. Todo esto, y mucho mas ha visto Madrid, Barcelona, Reus y casi toda la Cataluña. El gobierno pues de Cristina es quien en realidad con las obras va contra la Religion, digan lo que quieran con sus palabras, y de consiguiente el favo-

recer con limosnas voluntarias á un tal gobierno no puede ser un medio de alcanzar gracias apostolicas, á menos que la Iglesia conceda privilegios á los que persiguen la Religion. Me objetarán los Cristinos, que el Santo Padre les concedió las bulas para el año anterior y que se ha dignado prorogar la concesion para el presente año, como se ha estampado ya en el calendario civil. En cuanto al año pasado tengo grave fundamento para decir que lo que se consiguió en Madrid del encargado de negocios de Roma no era conforme á las intenciones de su Santidad: y en cuanto á la concesion para el presente año que se dice hecha en dos de febrero de 1836, ¿quién habrá que crea al Calendario, ó mejor el embustero? Es muy cierto que el Santo Padre en el Consistorio de Cardenales celebrado en la vispera del dia primero ó el dos de febrero de 1836 reprobó altamente los actos del llamado gobierno de Cristina sobre cosas eclesiasticas, manifestando toda la amargura que oprimia su corazon al ver los excesos escandalosos que se cometian á la sombra del gobierno revolucionario. ¿Y será verosímil que en el mismo dia ni en los siguientes se hallase su Santidad dispuesto á conceder privilegios en favor de un gobierno tan eriminal y manifiestamente usurpador de los derechos de la Iglesia? ¿Qué satisfaccion han dado los revolucionarios de Madrid al soberano gefe de la cristiandad? ¿por ventura ignora el Santo Padre, que despues de su solemne manifestacion de febrero se han hecho aun mas audaces los revolucionarios, que en la villa de Reus se

atreveron á fusilar en estatua á su Santidad, que el furor de perseguir y devastar todo lo de la Iglesia va creciendo mas y mas, que se han entregado á las llamas y actualmente se están desmoronando unos templos, y casas religiosas que solo por su belleza y magnificencia las habrían respetado los mismos sarracenos? y no obstante querrá suponerse que el Papa conceda privilegios á beneficio de unos enemigos de la Religion tan encarnizados? *Apagè, apagè;* que solamente un partidario de la revolucion es capaz de figurarselo.

Por el contrario sujetos fidedignos que han venido de Navarra aseguran que á los subditos del Rey N. S. D. Carlos V. les están concedidas las gracias de la bula de la Cruzada y privilegios de los demás indultos Apostólicos, y que usan de ellos los que contribuyen con la correspondiente limosna. Esto sí que por todos lados se presenta muy fundado, y lo creo sin dificultad. Por consiguiente yo diré que las supuestas concesiones al llamado gobierno de Cristina no existen, ó son nulas, y que las hechas á beneficio del Rey verdaderamente catolico Carlos V. son reales, y las unicamente válidas. Si discurre mal Sr. Redactor, ruego que tenga la bondad de indicarmelo: y cuando no, continuaré en mi opinion y predicando que para los partidarios de Cristina ó de la revolucion no hay bulas en el presente año. Soy de V. afmo. S. S. Q. B. S. M.



Castellserá 27 enero de 1837.
El enemigo de estafas.

1. Periodico absoluto redactado en adevot.

Los Carlistas perdieron en los Campos de Batalla; pero los liberales con sus desajustes en las Ciudades les han ceñido la Corona y el mundo hasta al presente en cierta manera si los periodicos del partido liberal no exageran.



Aquest escrit es de Masreny
Riba Plà, Cronista de Cardener.

Soley y Masoch

10 juliol 1913.

No pretendemos que no se hicieran reformas ni se corrigieran abusos: si los constitucionales se hubiesen limitado á esto, no se habrian suicidado. Nadie se atreve á defender abusos por mas que los abusos le favorezean; siempre el que en politica defiende intereses particulares ó de clase se parapeta detrás de lo que ama la generalidad. Ni el descontento del Rey, ni las quejas de las clases privilegiadas produjeran mella en la masa de la nacion, si los constitucionales no hubiesen mostrado con sus discursos y su conducta su desafeccion al monarca y su espiritu anti-religioso, copiado de los revolucionarios franceses. Los adictos al antiguo régimen presentaban la acusacion y los adictos al régimen moderno se encargaban de probar la verdad de los cargos.

Cierto dia, en Malinas, alguien se quejaba en presencia del difunto Permanyer de que los absolutistas acusaran á los liberales de ser enemigos de la religion; y nuestro amigo, con el buen sentido que Dios le habia dado, contestó: « Estas acusaciones no tendrian fuerza ni valor, si la mayoría de los que se llaman liberales cumplieran como buenos cristianos; si hicieran lo que aqui hacemos, poner la libertad bajo la proteccion de la Iglesia. »—Y esto es verdad en Malinas, en España y en todas partes.

Brusi 25 abril 1868 J. MAÑÉ Y FLAQUER.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

El joven
observador.



Ellos tenían razón, según dicen,
pero no les valió.

